

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia y Justicia

#### AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 5** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, del Director, por la que se resuelve la convocatoria publicada mediante Resolución de 31 de enero de 2012, por la que se convocaba para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos un puesto de trabajo adscrito al citado Ente.*

Mediante Resolución de 31 de enero de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero), se aprobó convocatoria para provisión de un puesto de trabajo adscrito a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid por el sistema de Concurso de Méritos.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Considerando que el Director de la Agencia es el competente para emitir esta Resolución, de conformidad con el artículo 14.4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda.

#### RESUELVO

##### Primero

Declarar adjudicado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo adjunto.

##### Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

##### Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

##### Cuarto

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Director de la Agencia, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de abril de 2012.—El Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

## RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

| PUESTO ADJUDICADO                                                                                                                                                                     | ADJUDICATARIO                                                                                               | PUESTO LIBERADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>ENTE PÚBLICO AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS</p> <p>Puesto de Trabajo: 59073<br/> Denominación : SECRETARIA/O<br/> Grupo : C / D<br/> N.C.D. : 16<br/> C. Específico : 7.471,08</p> | <p>Cód. identificación:<br/>50728562S0</p> <p>Apellidos y Nombre:<br/>PEDRO NAVARRO,MIGUEL<br/>ANGEL DE</p> | <p>CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO<br/> DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE<br/> SUBDIRECCION GENERAL CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL<br/> AREA CONSERVACIÓN DE MONTES</p> <p>Puesto de Trabajo: 32033<br/> Denominación : SECRETARIA/O<br/> Grupo : C / D<br/> N.C.D. : 15<br/> C. Específico : 6.430,56</p> |

(03/15.147/12)